

TRAZABILIDAD PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES 2016

METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES
Fortalecer técnicamente el Consejo Consultivo de Mujeres.	Nº de sesiones del CCM realizadas //Nº de sesiones programadas	Realizar la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Mujeres.	Documentos de trabajo. Actas de las reuniones.	El acompañamiento técnico al Consejo Consultivo de Mujeres debe repercutir en un mejoramiento cualitativo de sus dinámicas de incidencia, lo que se podría apreciar en el nivel argumentativo de sus posicionamientos, la autonomía de su agenda y la eficiencia en el manejo de los procedimientos institucionales para la participación ciudadana.	Subsecretaría de Políticas de Igualdad.
	Nº de sesiones de la Mesa coordinadora //Nº de sesiones programadas	Hacer 2 sesiones del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Ampliado para el seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	Documentos con los acuerdos concertaciones. Documentos de seguimiento.	También debería haber un mayor flujo de comunicación e intercambio de expectativas entre la SDMujer y el CCM, esto permitiría encontrar puntos de convergencia para posibles acciones conjuntas. Se espera además su consolidación como espacio/puente entre las mujeres y la administración distrital.	
	Nº de encuentros programados con los sectores de la Administración//Nº de encuentros realizados	Capacitar a las 41 integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo- en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	Procesos de formación		
	Nº de sesiones de cualificación para la incidencia política //Nº de encuentros realizados.	Hacer 3 encuentros del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo con lideresas y organizaciones que trabajen por los derechos de las mujeres en la ciudad.	Encuentros		
		Hacer 2 mesas de trabajo con los sectores de la Administración Distrital para la concertación y el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.	Actas de reuniones Documento proceso de concertación y seguimiento a los sectores.		

METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES
Realizar un (1) proceso de fortalecimiento de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género/ Consejos Locales de Mujeres.	No actividades ejecutadas/ No de actividades Programadas.	Diseñar metodología del proceso de fortalecimiento a la instancia de participación.	Documento de metodología del proceso de fortalecimiento	El proceso de fortalecimiento de los Comités Locales de Mujer y Género debería traducirse en un fortalecimiento de la agenda local de los derechos de las mujeres, en la capacidad de convocatoria y en la calidad de la incidencia tanto a nivel de conocimientos de la situación de los derechos de las mujeres, de la oferta de servicios y de ruta de la participación. La secretaría técnica debe ser un medio de facilitación que no afecte la autonomía del espacio en la toma de decisiones.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
		Implementar el proceso de fortalecimiento de los COLMYG en las 20 localidades.	Documento de sistematización del proceso.		
		Realizar la Secretaría Técnica de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género.	Actas de las reuniones y listados de asistencia.		
Fortalecer 1 espacio de participación mujeres diversas.	Nº de planes de acción concertados con las instancias y espacios de participación de las mujeres diversas.	Realizar la Secretaría técnica de los espacios priorizados.	Documento de sistematización del proceso Listados de asistencia	Se espera la convalidación de la agenda del Comité distrital de mujeres indígenas realizada durante el primer semestre del 2016, lo que permitirá realizar acciones para el posicionamiento de esta agenda en el Plan de Acciones Afirmativas de las Comunidades Indígenas (Plan Integral de Acciones Afirmativas art 102 del Acuerdo 646/2016. El resultado final será la inclusión de una agenda de mujeres indígenas en el Plan Integral de Acciones Afirmativas.	Dirección de Enfoque Diferencial
Acompañar técnicamente a las mujeres y organizaciones que participan en dos instancias y espacios priorizados en el Distrito	Nº de demandas y propuestas de las mujeres que se incluyeron en las instancias y espacios distritales priorizados/Nº total de demandas y propuestas realizadas por las mujeres.	Identificación y caracterización de las mujeres que participan en el Consejo Territorial de Planeación Distrital y en el Consejo Distrital de Política Social.	Documento de identificación y caracterización.	La identificación de los intereses, trayectorias y posicionamientos de las mujeres que hacen parte del Consejo Territorial de Planeación y del Consejo Distrital de Política Social permitirá avanzar en la construcción colectiva de una propuesta de trabajo en la que las iniciativas que adelanten tengan perspectiva de género, pero también debe redundar en un compromiso permanente con el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Así sea inicialmente a través de un sencillo acuerdo que reúna algunos puntos.	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
		Diseño, aplicación y análisis de los instrumentos de entrada y salida del proceso de fortalecimiento con las mujeres y organizaciones priorizadas.	Instrumento de entrada del proceso de fortalecimiento Instrumento de salida del proceso de fortalecimiento Documento de análisis de resultados		
		Formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción con las mujeres y organizaciones priorizadas.	Documento de concertación con las mujeres del plan de acción Plan de acción con las mujeres y organizaciones priorizadas Actas de reuniones de seguimiento al plan de acción Documento de evaluación del plan de acción		

METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES
Realizar 1 proceso de promoción para la participación y representación política	Número de mujeres vinculadas a la Fase de la Escuela de Formación Política para la incidencia de las Mujeres en la Planeación del Desarrollo Distrital	Formación social y Política a Líderesas - Fase para la incidencia de las Mujeres en la Planeación del Desarrollo Distrital.	300 mujeres vinculadas a la Fase para la incidencia de las Mujeres en la Planeación del Desarrollo Distrital de la Escuela de Formación Política.	Líderesas empoderadas con nuevos conocimientos que les permiten participar de manera cualificada en los espacios e instancias de participación ciudadana. Ciudadanas que se reconocen e identifican en una agenda por los derechos de las mujeres y que están motivadas para adelantar procesos y organizarse alrededor de proyectos de interés para las mujeres.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
Realizar un proceso de fortalecimiento de la participación de las mujeres en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital y en los Planes de Desarrollo Local	Nº de acciones de la agenda de las mujeres que fueron incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital/Nº total de acciones propuestas por las mujeres.	Elaborar dos documentos técnicos que permitan identificar las acciones de la agenda de las mujeres que fueron incluidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo Local.	Documentos técnicos de trabajo y actas de reuniones.	Con la identificación de las acciones que garantizan y promueven los derechos de las mujeres en el Plan de Desarrollo Distrital y en los Planes de Desarrollo Local se podrá trabajar en una estrategia de incidencia con las organizaciones, con los espacios e instancias de participación y con otros entes distritales para su efectivo posicionamiento y ejecución. Pero también permitirá plantear un plan de contingencia para hacer frente a lo que faltó en materia de derechos de las mujeres.	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
	Nº de acciones de la agenda de las mujeres que fueron incluidos en los Planes de Desarrollo Distrital/Nº total de acciones propuestas por las mujeres.	Dos jornadas de socialización distritales de los documentos técnicos.	Jornadas de socialización.		
Concertar e implementar 3 pactos que promuevan ejercicios de corresponsabilidad entre actores públicos y privados.	Nº de demandas y propuestas de las mujeres que se incorporan en la agenda pública/Nº total de demandas y propuestas realizadas por las mujeres.	Actualizar la identificación y caracterización de las y los posibles actores de los pactos de corresponsabilidad (grupos, redes y organizaciones de nivel distrital y local; instancias de participación y representación política de mujeres o mixtas).	Mapa de actoras y actores actualizado. Actas de las reuniones	Dos pactos de corresponsabilidad firmados por las redes, colectivos y organizaciones de mujeres a nivel distrital y local, así como por organizaciones mixtas y representantes de cuerpos colegiados (JAL, Concejo). Los cuales responderán a las demandas que plantea la coyuntura en materia de derecho de las mujeres. Estos pactos fortalecerán la agenda de derechos de las mujeres en diferentes ámbitos del distrito capital y sobre todo consolidarán el posicionamiento de los derechos de las mujeres como tema de agenda política.	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
		Apoyar técnicamente la construcción de dos pactos de corresponsabilidad con las y los actores involucrados, así como su seguimiento y evaluación.	Documentos de trabajo Pactos formulados.		
		Firma y difusión de los pactos de corresponsabilidad.	Pactos firmados		
		Actualizar actores y compromisos del pacto de corresponsabilidad con la implementación de la PPMYEG del Concejo de Bogotá.	Mapa de actoras y actores actualizado		
		Brindar asistencia técnica a la bancada informal de mujeres del Concejo de Bogotá relación con la implementación de la PPMYEG.	Actas de reuniones		
		Realizar un encuentro de la Bancada de Mujeres del Concejo de Bogotá con delegadas de organizaciones sociales de mujeres, del CCM y de los COLMYG para incorporar la Agenda Distrital de Mujeres en la agenda del Concejo.	Documentos técnicos de trabajo y actas de reuniones Dos documentos que contengan las propuestas de las mujeres y sus organizaciones en relación con la formulación y evaluación del PIOEG Actas de las reuniones		

METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES
Acompañar técnicamente a las mujeres y sus organizaciones en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de la PPMYEG	Nº de mujeres y sus organizaciones que participan en la formulación, seguimiento y evaluación de la PPMYEG/Nº de mujeres y sus organizaciones convocadas.	Convocar, acompañar y hacer seguimiento a las mujeres y sus organizaciones en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de la PPMYEG.	Documento de seguimiento		Subsecretaría de Políticas de Igualdad.
Visibilizar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con actores corresponsables a través alianzas estratégicas en los niveles internacional, nacional y/o distrital.	% de implementación del Plan de Acción de Cooperación	Ajustar, implementar y hacer seguimiento del Plan de Acción de Cooperación Técnica y Financiera y de Alianzas Público Privadas 2016.	Un plan de acción de cooperación actualizado e implementado con sistematización del seguimiento semestralmente.		Dirección de Gestión del Conocimiento.
	No de alianzas concertadas/ No de alianzas programadas/ % de iniciativas desarrolladas conjuntamente	Actualización del mapa de actores estratégicos corresponsables con la PPMYEG.	1 Mapa de actores estratégicos corresponsables con la PPMYEG actualizado		
		Apoyar la gestión y seguimiento de proyectos, iniciativas o compromisos con actoras y actores corresponsables de la implementación y seguimiento de la PPMYEG, según las necesidades de la entidad y atendiendo a las agendas de ciudad de las mujeres del D.C.	3 Alianzas estratégicas formalizadas y con seguimiento a los acuerdos a través de actas de reunión.		
		Apoyar, gestionar y dar seguimiento a iniciativas para el intercambio de conocimientos entre la SDMujer y agentes del orden distrital, nacional e internacional.	3 iniciativas de intercambio de conocimientos entre la SDMujer y agentes del orden distrital, nacional o internacional con seguimiento a los acuerdos a través de actas de reunión.		
Garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de la Mujer, y el goce efectivo de sus derechos mediante el trámite oportuno de sus solicitudes de información y requerimientos.	Nº de consultas tramitadas	Recepcionar y tramitar de manera amable, ágil y oportuna, a través de los canales establecidos por la administración distrital, los derechos de petición, las quejas, las consultas y los reclamos requeridos por la ciudadanía con respecto a la garantía de los derechos de las mujeres y el enfoque de equidad de género.	Un (1) informa mensual de comportamiento de la PQRS.	Una comunicación transparente y oportuna entre la Secretaría Distrital de la Mujer/la Administración Distrital y la ciudadanía en relación con la garantía de los derechos de las mujeres.	Subsecretaría de Gestión Corporativa
	Nº de quejas tramitadas				
	Nº de derechos de petición tramitados.				
	Nº de reclamos tramitados				
	Nº de solicitudes tramitados				

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, 2016.